

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 012 de 2016

Objeto: Compraventa de un sistema de detección de humo, alarma contra incendios y control de acceso a algunas oficinas, para el Instituto Financiero de Boyacá

Número de Propuestas: Una (01)

No	PROPONENTE	NIT/CC	FOLIOS	VALOR
1	DARIO ALEJANDRO RAMIREZ MOTTA	7.178.707	15	\$10.806.600,00

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, procede el comité evaluador a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el menor precio.

Proponente: DARIO ALEJANDRO RAMIREZ MOTTA

Requisitos Habilitantes Jurídicos:

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA O ANEXO 1 , Suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1), o Consorcio, Unión Temporal.	X	
B	ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO , con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre (APLICA PARA PERSONAS NATURALES y PERSONAS JURIDICA). Cuyo objeto mercantil sea directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A
C	ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO , para los oferentes que sean comerciantes personas naturales, con establecimiento de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	X	
D	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO . Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica, de no requerir dicha autorización realizar la manifestación	N/A	N/A
E	ORIGINAL ANEXOS		
	Anexo 01 Carta de presentación de la propuesta.	X	
	Anexo 02 Carta que acredite la Experiencia del Proponente		X



INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

	Anexo 03: Propuesta Técnica y Económica	X	
F	FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) , donde se establece el régimen al cual pertenece.		X
G	CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la Ley o por el Representante Legal del proponente, si no requiere revisor fiscal	X	
H	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE o representante legal en el caso de personas jurídicas	X	
I	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL , si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno, el cual deberá estar constituido por el término de ejecución del contrato y un (01) año más.	N/A	N/A
J	<p>EXPERIENCIA: Experiencia General del Proponente: El proponente debe tener mínimo dos (2) años de experiencia, contados desde la fecha de constitución y hasta la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio o Registro Mercantil, según sea el caso, donde se evidencie que las actividades que tiene inscritas son acordes a la necesidades que se pretende contratar.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: La experiencia solicitada no tendrá puntuación y se tendrá en cuenta a partir de la información que se relaciona en el Anexo. 3 "Experiencia del proponente", con sus respectivos soportes, El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificaciones expedidas por entidades estatales o empresas privadas de contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación, dentro de los 3 años anteriores al cierre de la presente invitación. La suma total de los valores de los contratos o del contrato con los que se pretenda acreditar la experiencia del proponente, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Para los contratos ejecutados originalmente por Consorcios o Uniones Temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del Consorcio o Unión Temporal se contará como UN (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación</p>		X

En general Cumple: SI _ NO _X_

CONCLUSIÓN

Una vez revisados los documentos que componen la propuesta presentada por el oferente, se encuentra que esta consta de Quince (15) folios reales, los cuales una vez revisados por parte del Comité Evaluador de la Entidad, se encuentra que los mismos no se ajustan a lo requerido jurídicamente por parte del Instituto en el Pliego de Condiciones dispuesto para la Invitación Pública de Mínima Cuantía Numero 012 de 2016, debido a que no aporta el Registro Único Tributario, por otro lado, la experiencia requerida en el literal J del numeral 1.1 “Requisitos Habilitantes Jurídicos” no se cumple con las certificaciones de contratos allegadas, toda vez, que se anexa aceptación de la oferta dentro del proceso MS-MC-I.P.29/2016, que se ajusta en cuanto precio y objeto, pero la entidad no puede verificar si el contrato está ejecutado, como se señala en el literal J. Por lo anterior, se requiere al proponente DARIO ALEJANDRO RAMIREZ MOTTA, identificado con cédula de ciudadanía No 7.178.707 de Tunja, para que allegue un documento que permita verificar este requisito, además de aportar el RUT, en los términos y tiempos establecidos en la invitación.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
JORGE LUIS OCHOA PINZÓN
Profesional Universitario de Sistemas
Comité Evaluador

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ALBERTO HERRERA JAIME
Gerente General

Dada en Tunja, a los Veinticuatro (24) días del Mes de Agosto del año 2016.

Revisó: CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Carlos Javier G.